

TRATA ...DE PERSONAS

NADIE
LO VE...
TODOS
LO
CALLAN...



...PERO
IGUAL
PASA...

IVANOVSKY

Una historia de Colombia

Eunice Beltrán de Sánchez
Vitaliano Sánchez Castañeda
Bogotá, D.C.

Asunto: Catarsis de los crímenes de mis padres

Mamá, papá:

Llega el día en que consideramos inaceptable continuar guardando silencio sobre aquel asunto que destruyó nuestras vidas. Lo odioso de la manipulación es que anula la dignidad humana de sus víctimas; las reduce a marionetas; las encierra en el miedo, la vergüenza, la rabia. Sobre todo, en la culpa. Las secuelas que deja el abuso pueden llegar a paralizarnos, pero el paso del tiempo nos va explicando las razones por las que nos sentíamos tan incómodos. El camino es largo; el proceso, doloroso. Hasta que un día, distinguimos víctimas de victimarios. Despejadas las dudas, el absceso revienta, dejando escapar toda su pestilencia.

Según Doudou Thiam, Relator Especial de la Comisión de Derecho Internacional de la ONU (1983 - 1995): "Un acto inhumano cometido contra una sola persona podría constituir de un crimen contra la Humanidad si se situara dentro de un sistema o se ejecuta según un plan, o si presenta un carácter repetitivo que no deja ninguna duda sobre las intenciones de su autor (...) un acto individual que se inscribiera dentro de un conjunto coherente y dentro de una serie de actos repetidos e inspirados por el mismo móvil: político, religioso, racial o cultural".

Me refiero a aquella niña que tú, papá, arrebataste a su madre y tú, mamá, esclavizaste miserablemente.

Al parecer se llamaba *Amalia*.*

Pero, prueba de que el proceso de sometimiento fue consciente y sistemático, lo primero que ustedes le robaron fue su identidad, razón por la cual nosotros la conocimos como Nohemí.

Nohemí, sin más. Ese nombre bíblico que en hebreo significa 'dulzura' y paradójicamente, corresponde a una mujer desplazada por el hambre.

Datos personales



Mónica Sánchez Beltrán

grande gueule

[Ver todo mi perfil](#)

Archivo del blog

- ▶ 2013 (5)
- ▼ 2011 (3)
 - ▼ diciembre (2)
 - [Una historia de Colombia](#)
 - [Rompo el pacto de silencio](#)
 - ▶ noviembre (1)

Seguidores

[Participar en este sitio](#)

Google Friend Connect

Miembros (83) [Más »](#)



[Ver más miembros](#) [Iniciar sesión](#)

Nunca hemos sabido exactamente cómo fueron las cosas pero hoy, atando cabos, puedo suponer que sucedió, más o menos, de la misma forma que tantas y tantas veces, con otras niñas menores.

Fue aprovechando tu estadía, papá, como alcalde militar en esa región arrasada por la violencia –Anzoátegui, Tolima, en los años sesenta– y seguramente siguiendo instrucciones de tu parte, mamá, de encontrar una sirvienta para tu madre.

La ley dice:

"Artículo 188A. Trata de personas. El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación..."

A mí, el cuento que me echaste, papá, fue que un tío de Nohemí 'preocupado' por el bienestar de su sobrina –que vivía con su madre en la promiscuidad a la que la miseria obliga– te sugirió que te llevaras a la niña porque podría verse afectada, ahora que ya andaba por sus cinco años, siendo testigo de los retozos amorosos de su madre con su compañero.

Cinco años.

Y tú, papá, ni corto ni perezoso, encontraste que el producto era adecuado.

Entonces, te presentaste investido de tu autoridad, como un hombre de bien, generoso y comprensivo, ante esta humilde e ignorante mujer. Le propusiste que, por el bien de la niña, le ofrecías llevarla a Bogotá, para que 'acompañara' a una viejecita, quien le brindaría educación, bienestar y mejores oportunidades. La manipulaste ofreciéndole tantas y tantas cosas que esta pobre mujer jamás estaría en condiciones de soñar siquiera. Y ella, aceptó. La ley:

"El consentimiento dado por la víctima a cualquier forma de explotación definida en este artículo no constituirá causal de exoneración de la responsabilidad penal".

Después del expolio, la desplazaste a Bogotá y se la entregaste a mi abuela: fue allí dónde comenzó esta historia de horror.

Es que omitiste, papá, decirle a la mamá de Nohemí que la viejecita en cuestión –mi abuela– era en realidad una vieja bruja despiadada y cruel, que había condenado a la esquizofrenia a sus propios críos.

Esa mujer que pasó por la vida dejando una estela de demencias: drogadicción, alcoholismo, incesto, maniaco depresión, pederastia, zoofilia...

Era tan horrible que tú, pobre mamá, tuviste que inventarte, no sólo una santa madrecita, sino toda una historia de vida –empezando por la 'cuna de oro' y la 'alcurnia', lo que sea que eso quiera decir–.

La amnesia infantil, ese fenómeno que puede resultar un alivio, a Nohemí le fue negada: las atrocidades a las que ustedes la sometieron, quedaron registradas en su memoria, como surcos en el cerebro tallados con cincel.

Desde su llegada fue sometida a la más cruel servidumbre. A su corta edad era obligada a cocinar, lavar, planchar, limpiar. Se le exigía como si fuese una persona mayor y se le castigaba brutalmente. Era atrozmente maltratada físicamente por mi abuela, por Chucho y por Edgar. Al tiempo que era humillada, insultada permanentemente no sólo por sus torpezas, sino sobretodo, por la condición humilde de su origen y –aún peor– ¡por los supuestos pecados de su madre!

Había que doblegarla.

Lo que ignoraba era que tenía que incluirte: la sociedad, papá, debería eliminar a las alimañas de tu especie. Pero la ley dice:

"... incurrirá en prisión de trece (13) a veintitrés (23) años y una multa de ochocientos (800) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes".

Aunque ya está eligiendo esta sociedad penas más apropiadas.

Yo de veras me comí el cuento del hombre apabullado.

Me tomó cincuenta años conocer tu verdadera naturaleza, papá: estoy estupefacta.

La sofisticación de tus métodos de manipulación es escalofriante. No esperes alguna consideración particular porque estás viejo: para mí, estás en estado de descomposición avanzada.

Tú no tuviste ninguna consideración con aquellas niñas, verdaderamente vulnerables, que además estaban bajo tu autoridad y tu responsabilidad.

Es obsceno. Por lo visto, has sido un depredador de la peor calaña.

Fuiste el primero en violarla, papá, pero no fuiste el único. También la violaron tus hermanos, mamá: Julio y Edgar –quien violaba también a su perra–. Y cuando ella recurría a ti, contándote lo que le estaban haciendo, tú la acusabas de mentirosa y la obligabas a callar.

Hay gente que no debería tener derecho a reproducirse.

La ley:

"Para efectos de este artículo se entenderá por explotación el obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación".

...se salvó de la extracción de órganos. Aunque hoy creo que, si no se hubiera escapado a tiempo, hubiesen sido capaces ustedes de vender uno de sus riñones... para cobrarse el alimento que le dieron.

Ni siquiera alcanzan a distinguir entre lo
que es tener una vida dura y ser víctima de
un delito.

"Desde el fondo de ti,
y arrodillado,
un niño triste,
como yo, nos mira."

Pablo Neruda.



Un inframundo extremadamente lucrativo que se abastece de niños, niñas y adolescentes mercantilizados. Pequeños sirvientes esclavos de sectores potencializa con la globalización.



Dificultad para reconocer niños como sujetos de derecho.

Niños eran vistos como propiedad de sus padres, seres que no tenían derecho a expresar sus opiniones ni sus puntos de vista.



El tráfico de estupefacientes, armas y la Trata de Personas, son los negocios criminales más grandes y rentables del mundo. La Trata de Personas es el único que tiene como objeto del delito un ser humano.





A las personas puede serles extraído su valor a partir de la explotación de la integridad como en la Trata para el comercio de órganos

"TURISMO DE TRASPLANTES"

crhoy.com
NOTICIAS 24/7

¿TIENE ALGÚN
PÁNCREAS?

BIENVENIDOS
COSTA RICA
PURA "VIDA"

ESTA SEMANA
2X1
ACEPTAMOS
TODAS LAS TARIJETAS

NO,
PERO NO HAY PROBLEMA
YA SE LO CONSIGO...

OFERTAS

ecto
13

Explotación sexual



Si ve, yo le dije a su mamá que además de trabajito, aquí tendría mucho calor de hogar.



La explotación
de su capacidad
como en la Trata
para
explotación por
servidumbre
doméstica

Explotación laboral



Trata para explotación en el conflicto armado.



El tipo penal de Trata tiene elementos objetivos en los cuatro verbos rectores - captar, trasladar, recibir y acoger- . El "fin de explotación".

Sin embargo, el tipo no exige la prueba misma de la explotación, dado que basta con que la conducta tenga esa finalidad para que se configure la adecuación típica del delito de Trata.

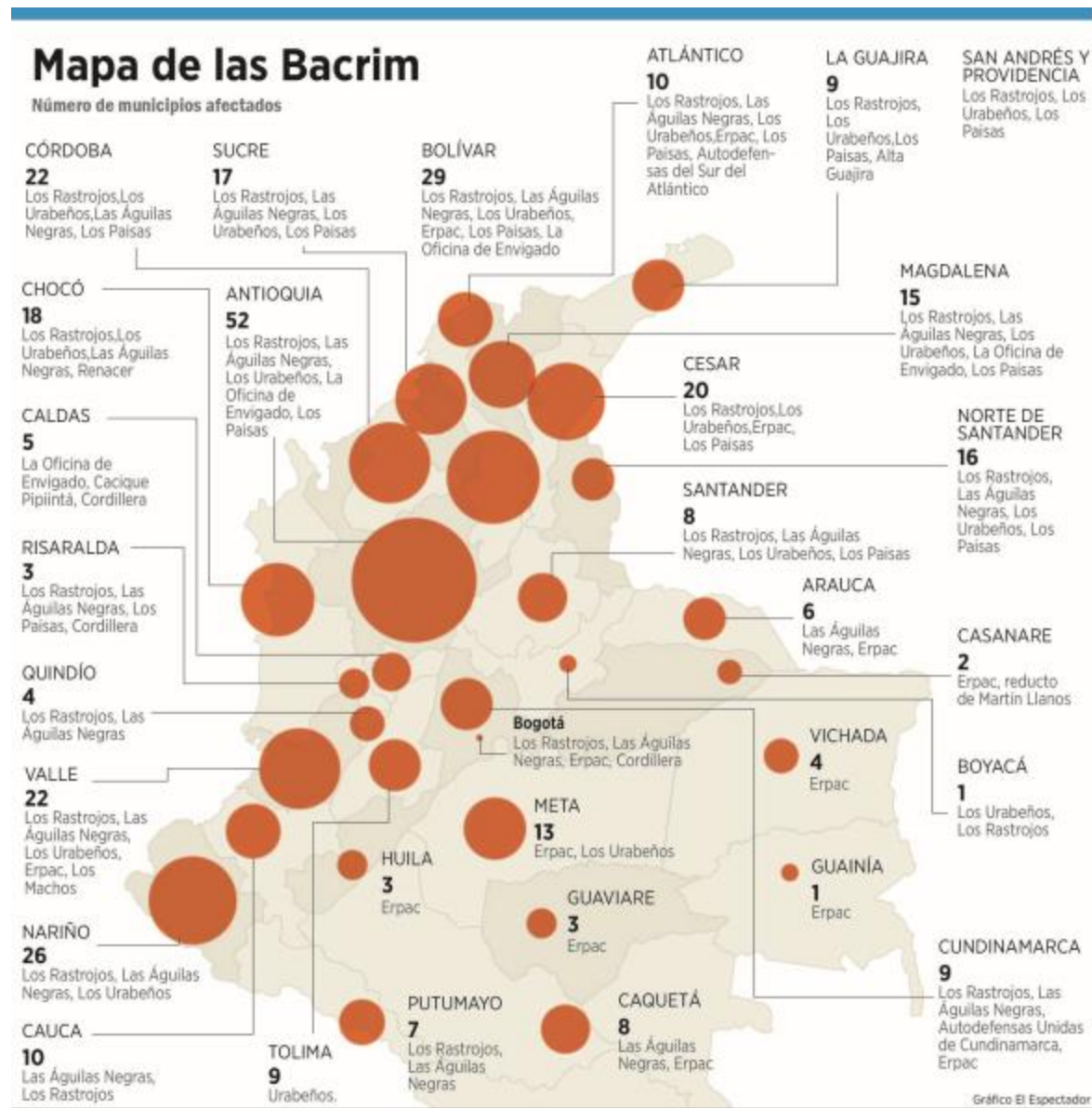


Es un delito de intención para explotación humana, que existe sólo en el plano mental y abstracto del criminal.

Detección del delito depende de actos que reflejen tal intención (papeles, conversaciones, comprobantes, videos) o coyunturas sospechosas (por ejemplo niños acompañados por adultos sin vínculo alguno, en un barco a media noche anclado en una zona turística y recibiendo muchos invitados a la fiesta).



Delincuentes
 exparamilitares y hoy
 jefes de bandas
 como 'los urabeños'
 usan a niñas de 11 a
 14 años, las compran
 y las engañan para
 explotarlas
 sexualmente. Dicha
 investigación arroja
 que las preferidas de
 éstos jefes de grupos
 armados son las
 niñas de menor edad
 y que incluso una
 joven de 18 años “ya
 es vieja”



Minas ilegales y grupos armados

De acuerdo con el informe del DAS, estas son algunas de las zonas del país donde ha sido identificada la relación de la minería ilegal con grupos armados ilegales.

SUR DE BOLÍVAR

Están financiando al Eln, grupo que exige el 5% diario de la producción. Existen los frentes Dario de Jesús Ramírez y Guillermo Ariza. Este último aumentó la extorsión semestral de \$200 millones a \$350 millones. A cada dueño de máquina le cobran \$8 millones.

Arenal

Morales

Santa Rosa

Simití

Norosí: quebrada Norosí, río Boque y río Tigüí

LA GUAJIRA

Convergen bandas criminales como 'Los Rastrojos' y 'Los Urabeños'. Algunos dueños de minas tuvieron nexos con el Bloque Norte de las Auc.

Dibulla

Mingueo

Palomino

QUINDÍO

Armenia

Montenegro

Quimbaya

TOLIMA

Las Farc les cobran a los mineros el 10% de la producción. Una mina aporta 30 millones como impuesto a la columna Jacobo Prías Átape de las Farc.

Ataco

Villahermosa

Cañón San Romualdo: zona de páramo.

GUAINÍA

El frente 16 de las Farc y su cabecilla 'Marcos Cremallera' cobran a los mineros el 10% de la producción diaria. Hay muchos brasileños trabajando. Hay oro y coltán. Este último lo están comercializando los indígenas de forma ilegal.

Serranía de Naquén: río Inirida.

El Venado

Zamuro

VALLE DEL CAUCA

'Los Rastrojos' dominan la producción e intimidan a los mineros artesanales. Cada uno debe pagar el 10% de la producción al grupo ilegal. Detrás estaría alias 'Donaldo'.

Zaragoza

Calli: Parque Farallones, Corregimiento de Pochinde y quebrada de San Pablo, en Pance.

Tuluá: Páramo de Barragán. Río Tibí.

CAUCA

El Frente 29 de las Farc y 'Los Rastrojos' se están enfrentando en algunos municipios por dominar la zona. En otras zonas, el frente Jacobo Arenas de las Farc, al mando de alias 'Caballo', cobra 50 millones a los dueños de maquinaria y el 30% del producido a los mineros.

Timbiquí: corregimiento de Santa María y río Chueré.

Santander de Quilichao: vereda Arbolitos, río Mondomo.

NARIÑO

Hay alianza entre el frente Daniel Aldana de las Farc, el frente Comuneros del Sur del Eln y narcotraficantes. Tienen el control sobre todas las máquinas que llegan.

El frente Comuneros del Sur cobra un millón de pesos mensual a cada mina ilegal. En Mallama Nariño.

Tumaco: ríos Guisa y Nulpe, veredas Ramos Mongón.

Ricaurte: río Ramos.

PUTUMAYO

El frente 32 de las Farc cobra mensualmente tres millones a cada retroexcavadora que opere en minería ilegal.

Mocoa: La Pacera

Puerto Guzmán: San Pedro

Villagarzón: Uchupayaco . ríos Picudo y Caimán.

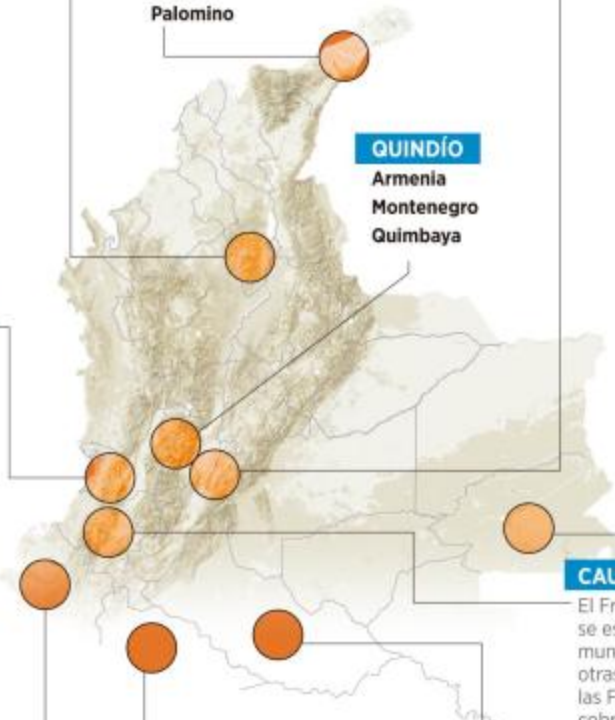
Santa Lucía: San Pedro, río Mandur.

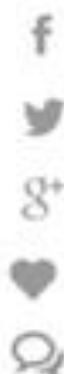
CAQUETÁ

El frente 49 de las Farc cobra vacuna a los mineros para dejarlos trabajar. Tiene dragas sobre el río Caquetá.

Solano

Araracuara





DICIEMBRE 15 - 2014 - 02:43 PM / DURACIÓN:

Hallan muerta a niña reclutada como esclava sexual por Bacrim de Antioquia

Una menor de 14 años que se encontraba reclutada por grupos armados ilegales fue encontrada sin vida en una estación de transporte público en Antioquia.

Así lo reveló el vicedefensor del Pueblo, **Esiquio Manuel Sánchez**, quien además aseguró que esta niña era víctima de violencia sexual.

"A una especie de esclavitud sexual, de reclutamiento ilícito y reclutamiento forzado por parte de grupos armados al margen de la ley. En ese ámbito, fue asesinada con arma blanca y tenemos que registrar lamentablemente que se le causó la muerte", afirmó Sánchez.

El vicedefensor rechazó el hecho y pidió cordura y mesura a las bandas criminales para que cese todo tipo de violencia contra la población civil, especialmente contra los menores.



Dentro del conflicto armado, los grupos delincuenciales de naturaleza narco, migraron a la Trata de Personas por las ganancias que ésta les produce, así que estas redes se han organizado en las mismas rutas y destinos del narcotráfico.



Menores migrantes no
acompañados. Son blanco
muy fácil para los tratantes



DILEMA

YO VOY
BUSCANDO
A MI PADRE

YO VOY
HUYENDO
DE MI PADRE

¿QUE ES
UN "PADRE"?

FRONTERA



La trata de personas está documentada en 175 países y se estima que cada año 2,45 millones de personas en todo el mundo, en su mayoría mujeres y niñas, son víctimas de trata.

Estas cifras son estimativas por la gran dificultad que entraña cuantificar a las víctimas



Se estima que solo en Europa hay 140 mil víctimas de trata con fines de explotación sexual, generando al año una cantidad aproximada de 3000 millones de dólares para sus tratantes



El Carrito del Bebé...



UNICEF (2009)

En Guatemala entre 1.000 y 1.500 bebés anualmente son víctimas de trata para ser adoptados por familias estadounidenses y europeas.

Niñas de 13 años, procedentes de Asia y Europa Oriental, traficadas cada año como novias a demanda.

El 90% de los niños y de las niñas tratados para desempeñar trabajos domésticos son niñas.

Conflictos armados, desastres naturales, emergencias y estados frágiles y/o fallidos



El rol del personal de salud cobra gran relevancia con el sistema penal acusatorio, puesto que al tener el primer contacto con la víctima, automáticamente se convierten en el primer respondiente, lo que implica que además de informar, deben ser sumamente cuidadosos, con la aplicación de las técnicas de cadena de custodia.

Prevención. Formación en los rurales.



Abstenerse de "valorar la victima". Es decir evitar cualquier pregunta o cuestionamiento, que pueda causar en el niño, niña o adolescente sentimiento de culpa o responsabilidad.



Es importante que el niño, niña o adolescente, inmediatamente después de la denuncia, se encuentre refugiado y alejado de cualquier circunstancia de revictimización.



En
memoria
de Aylan
Kurdi y
todos los
niños que
buscan
refugio.

